



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0028747/2019
CORDOBA, 05 JUL 20

VISTO:

La solicitud efectuada a fs.1 del expte. de referencia, por la Directora Suplente de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, Dra. Carolina Romañuk, en el sentido que se abone a la Dra. María Valeria PFAFFEN, Docente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, el importe correspondiente a los servicios educativos por horas dictadas en dicha carrera, durante el mes de Mayo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

Que a fs. 4 del expte. de referencia, el Área Económica Financiera informa que el monto para el pago de dicha asignación se ha reservado;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Mayo/19**, a la Dra. María Valeria PFAFFEN (**Legajo 38.289**) por el importe bruto mensual de **\$ 8353,41.- (Pesos Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 41/100).**

ARTICULO 2do.: La suma total de estas asignaciones complementarias será atendida con partidas de **RECURSOS PROPIOS** de la Escuela de Posgrado - **Fuente 12.**

ARTICULO 3ro.: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
CM.mes

1341

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC